

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 105 Miércoles 3 de mayo de 2017

Sec. V-B. Pág. 32198

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

26984 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería sobre el otorgamiento de concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 7 de abril de 2017, en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a J. Ronco y Cía., S.L. para la explotación del Puesto de Inspección Fronteriza (P.I.F.) en el Muelle de Ribera Poniente del Puerto de Almería. Entre las condiciones más importantes destacan las siguientes:

Plazo: 3 años, con posibilidad de prórroga por un periodo equivalente a la mitad del plazo inicial.

Superficie: 130,5 m².

Tasas: Tasa ocupación: 11.830,06 €/año.

Mínimo Tasa Actividad: 2.366,01 €/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 26 de abril de 2017.- La Presidenta, Trinidad Cabeo Rodríguez.

ID: A170031516-1